

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN A **CONCURSO DE RESIDENCIAS 2024**

2° llamado 2024

Elaboró: **Departamento Residencias**

Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván

Código: DGRHS.RES.I01 Fecha Vigencia: 09/10/2023 Versión: 00 Fecha Revisión: 09/10/2023 Aprobó: Directora de Formación y

> Capacitación Lic. Susana Sánchez

I. INSCRIPCIÓN

IMPORTANTE: Previo a la inscripción debes leer detenidamente todo el marco normativo del Concurso de Ingreso a las residencias:

- Reglamento General de Residencias del SIPROSA Resol. N° 076/SPS-2020.
- Reglamento General para Concurso de Residencias del SIPROSA Resol. N° 271/SPS-2022.
- Reglamento del Llamado a Concurso del año en curso.

Disponibles en:

https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/



Ten muy en cuenta los plazos de cada instancia y los vencimientos.

SOBRETODO TRATAR DE INSCRIBIRSE ANTES DEL ÚLTIMO DÍA PARA PODER SUBSANAR CUALQUIER DIFICULTAD QUE PUDIERA TENER CON LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

REQUISITOS EXCLUYENTES:

EDAD:

42 años cumplidos al 31 de agosto del año en curso

55 años cumplidos al 31 de agosto del año en curso: sólo para médicos en las especialidades de: Terapia Intensiva de Adultos, Terapia Intensiva pediátrica, Emergentología, Pediatría, Nefrología.

AÑOS DE EGRESO DE LA CARRERA, contados desde la fecha de expedición del título:

5 años: especialidades básicas becas nacionales

6 años: especialidades básicas becas provinciales

9 años: especialidades postbásicas becas nacionales

10 años: especialidades postbásicas becas provinciales

Sin límite de años de egreso: para postulantes médicos de las especialidades de Terapia Intensiva de adultos, Terapia Intensiva pediátrica, Emergentología, Pediatría, Nefrología.



INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN A **CONCURSO DE RESIDENCIAS 2024** 2° llamado 2024

Elaboró: **Departamento Residencias**

Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván

Código: DGRHS.RES.I01 Fecha Vigencia: 09/10/2023 Versión: 00 Fecha Revisión: 09/10/2023 Aprobó: Directora de Formación y Capacitación

Lic. Susana Sánchez

Paso 1: Contar con toda la documentación requerida para la inscripción:

- 1. Documento Nacional de Identidad: DNI TARJETA anverso y reverso. Constata que no esté vencido.
- 2. Constancia de CUIL.

https://www.argentina.gob.ar/descarga-constancia-cuil

- 3. Título:
 - a. Universitario: anverso y reverso.
 - b. **Terciario:** anverso y reverso.
 - c. Constancia de título en trámite universitario/terciario: anverso y reverso
 - d. Captura pantalla SIDcer: trámite iniciado. https://sicer.siu.edu.ar/estado_solicitud.php
 - e. Constancia digital del Ministerio de Educación de la jurisdicción: trámite iniciado
- 4. Certificado Analítico universitario/terciario: anverso y reverso. Debe incluir aplazos. En su defecto constancia de promedio final que incluya los aplazos, emitida por la institución formadora.
- **5. Certificado de Reincidencia:** ingresar a la página web:

https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales

- 6. Antecedentes curriculares:
 - a. Prácticas profesionalizantes en currícula de carrera
 - b. Residencias realizadas públicas o privadas
 - c. Concurrencias: sólo para médicos.
 - d. Ayudantía estudiantil: Resolución de designación y Constancia de efectiva prestación.
- 7. Foto color.
- 8. Acta compromiso: Imprimí y llena con lapicera azul en forma completa (último párrafo con fecha).
- 9. Declaración Jurada para postulantes sin título: Imprimí y llena con lapicera azul en forma completa (último párrafo con fecha).
- 10. Formulario de inscripción obligatorio: Imprimí y llena con lapicera azul y firmar. Recordá que el mismo tiene el carácter de declaración jurada.



INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE RESIDENCIAS 2024 2° llamado 2024

Versión: 00

Fecha Revisión: 09/10/2023

Fecha Vigencia: 09/10/2023

Código: DGRHS.RES.I01

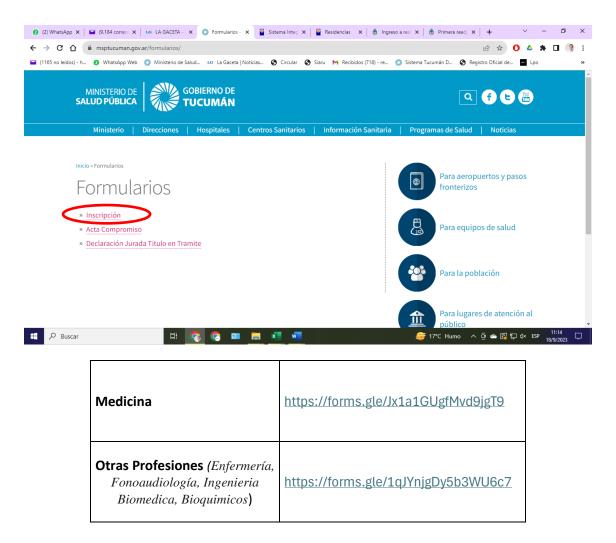
Elaboró:

Departamento ResidenciasOdont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván

Aprobó:
Directora de Formación y
Capacitación
Lic. Susana Sánchez

Paso 2: Ingresa al Formulario de Inscripción digital del SIPROSA.

Disponible en: https://msptucuman.gov.ar/links-de-inscripcion/



Paso 3: Completa todos los campos del Formulario digital y adjunta la documentación correspondiente, especificada en Punto 2. Toda la documentación tiene que estar escaneada en formato PDF, a color, anverso y reverso según el caso. Una vez completado el Formulario y adjuntada toda la documentación se envía.

Paso 4: Una vez recepcionada la documentación en el Departamento de Residencias se procede a revisarla:

- Si la **documentación está incompleta** o es incorrecta, recibirás un mail en el cual se especifica/n la/s falencias que deberás subsanar en el plazo correspondiente.
- Si está **completa** recibirás un mail con un archivo adjunto (Word) en el cual se detalla el puntaje total de antecedentes curriculares con el que concursaras.



INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE RESIDENCIAS 2024 2º llamado 2024

Elaboró:

Departamento Residencias Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván Código: DGRHS.RES.I01
Fecha Vigencia: 09/10/2023
Versión: 00
Fecha Revisión: 09/10/2023

Aprobó:
Directora de Formación y

Capacitación Lic. Susana Sánchez

Paso 5: Para concluir con el trámite de inscripción debes completar y aceptar el puntaje total de los antecedentes curriculares en el formulario web desde: http://msptucuman.gov.ar/ingreso2022/



Paso 6: Una vez completado el trámite de inscripción tenés que verificar tu inclusión en el padrón provisorio de habilitados para rendir y podrás realizar los reclamos correspondientes dentro del plazo establecido en el cronograma de ingreso.

Paso 7: Debes presentarte a rendir el examen de ingreso en la fecha y horario estipulado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Instructivo para el examen disponible en: msptucuman.gov.ar/Residencias del SIPROSA

Paso 8: Controlar la publicación de resultados del examen y presentar la solicitud de revisión si correspondiere, hasta la fecha y horario establecido en el cronograma de ingreso. La respuesta a la solicitud de revisión será definitiva e irrevocable.

Paso 9: Ver la publicación del orden de méritos por especialidad según cronograma de ingreso.